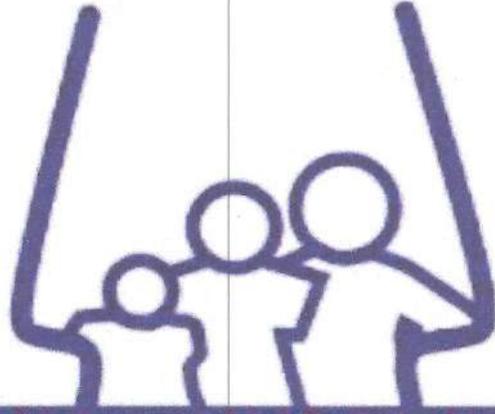




MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHAVIN
DE HUANTAR

COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

PADSC 2024-2027



CODISEC CHAVIN DE HUANTAR

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAVIN DE HUANTAR

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHAVIN DE HUANTAR
[Firma]
Sr. Oswaldo Y. Montes Albornoz
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
CODISEC - Chavín de Huantar
PRESIDENTE

Municipalidad Distrital
Chavín de Huantar
[Firma]
SS. PNP (R) Washington V. Palacios Villarreal
DM N° 44209401
Jefe de Oficina de Seguridad Ciudadana y Social - Chavín de Huantar

Validado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana el día 24 de noviembre del 2023 y aprobado por el Consejo Municipal el día 28 de diciembre del 2023 mediante Ordenanza Municipal N° 025-2023-MDCHH



ÍNDICE

1. DIAGNÓSTICO.....	5
1.1. Información general.....	5
1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana.....	9
1.2.1. Factores familiares.....	10
1.2.2. Factores escolares.....	11
1.2.3. Factores sociales.....	14
1.2.4. Factores socioeconómicos.....	16
1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana.....	16
1.3.1. Principales hechos delictivos.....	17
1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos.....	24
1.5. Mapa del delito.....	25
1.6. Mapa de riesgo.....	26
2. RECURSOS.....	27
2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito.....	27
2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito.....	29
2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito.....	30
3. MARCO ESTRATÉGICO.....	31
3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.....	31
3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.....	31
3.3. Matriz de actividades estratégicas.....	36
3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas.....	67
3.5. Matriz de inversiones públicas	68
4. ANEXOS.....	70
4.1. Actas de sesiones.....	70
4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.....	71
4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.....	72
4.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	73





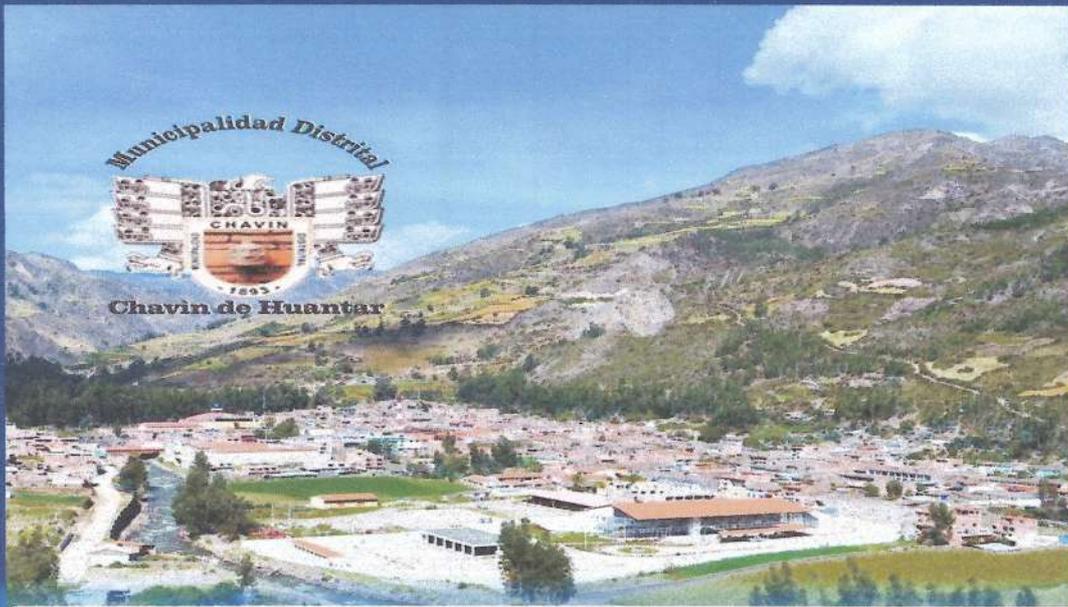
MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHAVIN
DE HUANTAR

COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

PADSC 2024-2027



1: DIAGNÓSTICO



CHAVÍN DE HUÁNTAR





INTRODUCCIÓN



En el marco de la Ley N.º 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), el decreto supremo N°006-2022-IN, que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 Así mismo, mediante la Resolución Ministerial N°0786-023-IN, se Aprueban la Directiva N° 006-2023- INDGSC, “Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana”

En ese contexto, el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, 2024-2027, se ha identificado el comportamiento de los principales factores de riesgo (Violencia escolar, deserción escolar); así mismo, los miembros integrantes del CODISEC, han priorizado 05 hechos delictivos (contra el patrimonio, homicidio, violencia física, violencia psicológica y extorsión)

El PADSC 2024-2027, tiene como una condición objetiva y subjetiva donde los individuos se encuentran libres de violencia o amenaza física o psicológica, o de despojo intencional de su patrimonio, bajo un enfoque de derechos humanos y seguridad humana que busca mejorar las condiciones de la ciudadanía democrática y ubica a “la persona humana” como sujetos de derechos.

La criminalidad y violencia en nuestro país, constituye en la actualidad un problema social de primer orden, que exige la necesidad de implementar medidas concretas para disminuirlas, en particular contra la delincuencia común, cuyos efectos lo padecemos toda la población.

En la gestión municipal se ha priorizado el proyecto de inversión pública en Seguridad Ciudadana, denominado “Mejoramiento y ampliación del servicio de seguridad ciudadana local en el distrito de Chavín de Huántar de la provincia de Huari del departamento de Ancash. El mencionado proyecto, permite mejorar la vigilancia y prevención de delitos al incorporar la tecnología de vigilancia, ubicados en lugares estratégicos, teniendo en cuenta los índices de peligrosidad; de las cuales, trae como consecuencia progreso, tranquilidad y bienestar hacia los vecinos.

Oswaldo Teófilo Montes Albornoz
Presidente del CODISEC Chavín de Huántar





1. DIAGNÓSTICO

1.1. Información general

El Distrito de Chavín de Huántar es una de los dieciséis distritos de la provincia de Huari del Departamento de Ancash, bajo la administración del Gobierno Regional de Ancash.

Límites Geográficos:

Norte : Distrito de Huantar;

Sur : Provincia de Bolognesi (Distrito de Aquia)

Este : Distrito de San Marcos

Oeste : Provincia de Huaraz (Distrito de Olleros) y con Recuay (distritos de Ticapampa y Catac)

MAPA DEL DISTRITO DE CHAVÍN DE HUÁNTAR





1.1.1. POBLACIÓN

De acuerdo al Censo Nacional de población y vivienda, por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), es de 8,509 habitantes. En el siguiente cuadro N°1, se observa la distribución poblacional por zonas habitadas.

Tabla N° 01: Población según área geográfica en el distrito de Chavín de Huántar

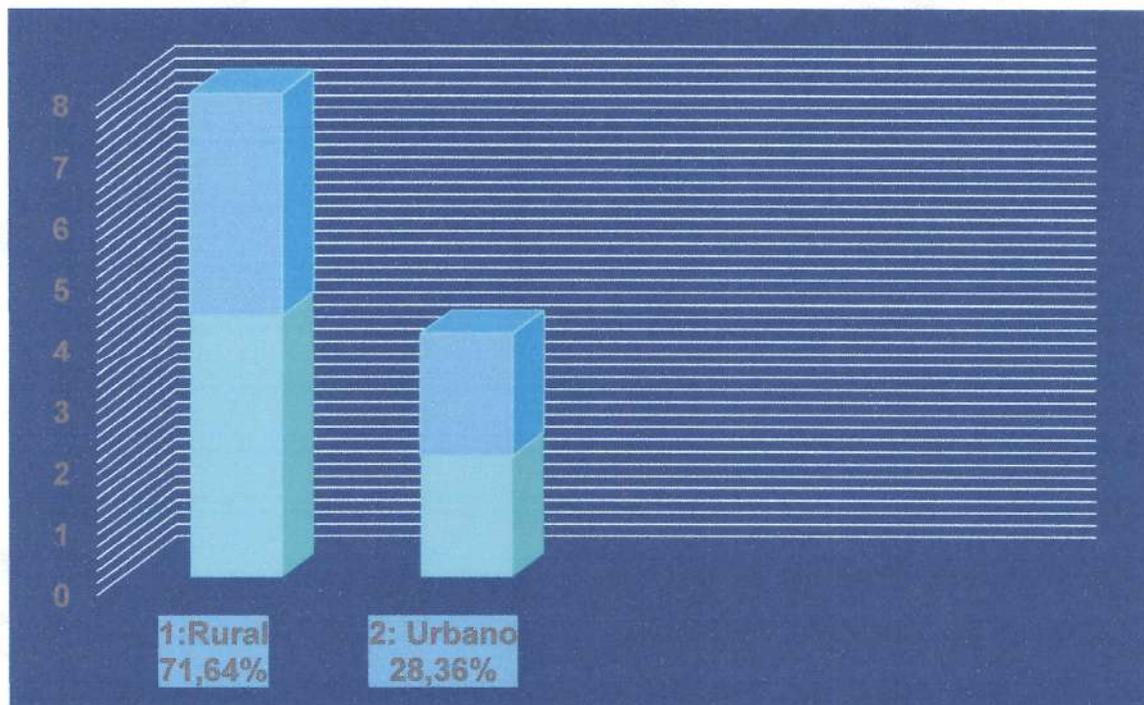
Distrito	Urbano	Rural
8,509	2,413	6,096

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

La distribución de la población está asociada a los patrones de asentamiento y dispersión de la población dentro del distrito, bajo distintos criterios de localización, como área urbana o rural.

Sin embargo, la población rural, con 6,096 habitantes, aún presenta una parte importante del total de la población, conllevando a que las actividades agrícolas siguen siendo relevantes en la economía y el modo de vida en el distrito. Así mismo, la población urbana con 2,413 personas.

Grafico N° 1. Población según Área Geográfica



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017

La tasa de la población rural, según el grafico N° 1, asciende porcentualmente a 71,64 % de personas es mayor que la población urbana que tiende a descender a 28,36% de personas. La tendencia a que más personas eligen vivir en un área rural en lugar de áreas urbanas se incrementa, debido a las oportunidades laborales.



Tabla N° 02: Población según sexo en el distrito de Chavín de Huántar

Distrito	Hombre	Mujer
8,509	4,087	4,422

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

La tabla N°2, describe que la población por género, muestran una distribución relativamente desigual, con 4,087 varones y 4,422 mujeres. La diferencia es abismal con una minoría del sexo masculino.

Gráfico N°2.Poblacion según Genero



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017

La tasa porcentual del Grafico N°2.Poblacion según Genero, con las cifras estadísticas que se reflejan líneas arriba, mujeres a un 52,0% y varones a un 48,0%; de las cuales, podría traer consigo implicancias positivas en varios aspectos de la sociedad como en garantizar el sostenimiento de la canasta familiar y cohesión social.

Tabla N° 03: Población según grupos de edad en el distrito de chavín de Huántar

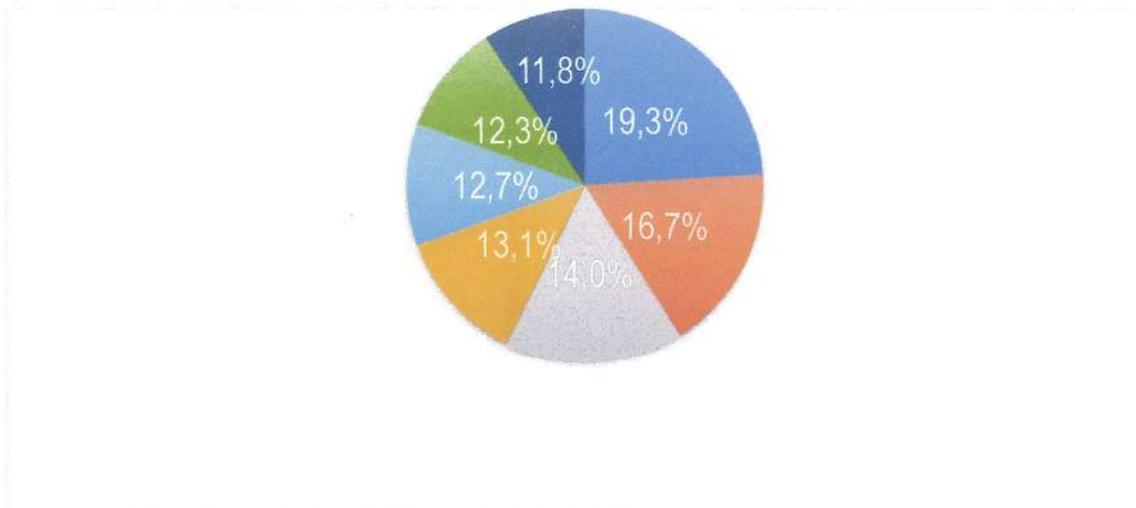
Grupos de Edad	Población total
Infantes (Menores de 6 años)	75
Niños (6 a 11 años)	95
Adolescentes (12 a 17 años)	77
Jóvenes (18 a 29 años)	114
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	143
Adultos (45 a 59 años)	123
Adultos mayores (60 y más)	110

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017



La población según grupos de edad en el distrito de Chavín de Huántar, refleja una tendencia creciente, en la población de Adultos jóvenes (30 a 44 años), equivalente a 143 personas. El clasificador más alto que en su mayoría, cultivan cultura machista, provenientes de la idiosincrasia. Seguido, por Adultos (45 a 59 años), con 123 personas, implica prestar especial atención para brindar entornos seguros y servicios de apoyo, Jóvenes (18 a 29 años), con 114 personas, que indica un segmento social con aspiraciones de oportunidad educativa, empleo y servicios adecuados que demanda una importante inversión en programas de prevención del crimen y enfoques proactivos para abordar factores que podrían llevar a la delincuencia juvenil, adultos mayores (60 y más), con 110 personas, requiere la prevención de abusos y delitos dirigidos a este grupo vulnerable, niños (6 a 11 años), con 95, personas, permite orientar las actividades estatales para la seguridad ciudadana, a la implementación de programas de prevención temprana que aborden cuestiones como el acoso escolar y la violencia familiar, y principalmente un cambio de paradigmas entorno a la tolerancia y censura de factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana en edad escolar, adolescentes (12 a 17 años), con 77 personas, Infantes (menores de 6 años), con 75 personas los últimos grupos de edad infantes y adolescentes, requieren de suma urgencia promover actividades recreativas, educativa y oportunidades de empleo para jóvenes, puede ayudar a reducir la incidencia de comportamientos delictivo.

Gráfico N°3. Población según Género



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017

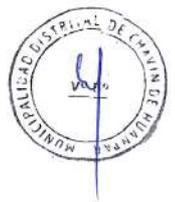
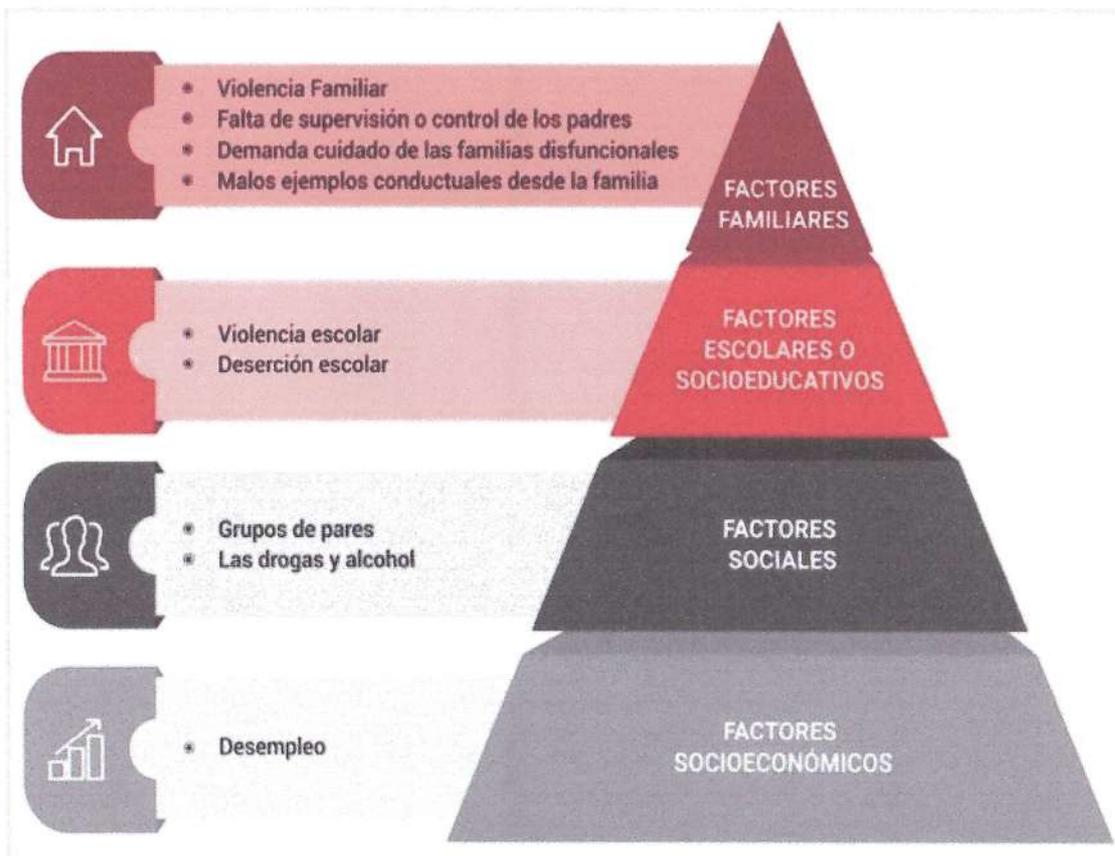
La tendencia creciente en grupos de edad (30 a 44 años), equivale a un 19,3%, representando una gran escala de pobladores que requieren una campaña de sensibilización sobre conductas violentas, Adultos (45 A 59 años), con 16,7%, implica prestar especial atención para brindar entornos seguro, los jóvenes (18 a 29 años), con 14,0 % ,demuestra un indicador relevante sujetos a concientizar en prevención del crimen y enfoques proactivos, ,. adultos mayores (60 y más), con 13,1%, requiere la prevención de abusos y delitos dirigidos a este grupo vulnerable, niños (6 a 11 años), con 12,7%, permite orientar en programas de prevención temprana que aborden cuestiones como el acoso escolar y la violencia familiar, adolescentes (12 a 17 años), con 12,3 % personas, Infantes (menores de 6 años), con 11,8% personas. Los últimos grupos de edad infantes y adolescentes, requieren de suma urgencia promover actividades recreativas, educativa y oportunidades de empleo para jóvenes, puede ayudar a reducir la incidencia de comportamientos delictivos

1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2002), los factores de riesgos son características que acrecientan la probabilidad de que una persona se involucre en el crimen y la violencia, como víctima o agresor. Sin embargo, como sostiene la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 (PNMSC 2030), es importante precisar, que la sola existencia de estos factores no implica necesariamente que las personas inmersas en tales situaciones cometan actos de delincuencia o violencias; sino que las ubica en una situación de mayor riesgo de experimentarlas.

Siendo así, los factores de riesgo de mayor valor predictivo los factores familiares, escolares o socioeducativos, sociales y socioeconómicos, como se puede observar en el siguiente gráfico N°4.

Gráfico N° 4. Factores de riesgo de mayor valor predictivo



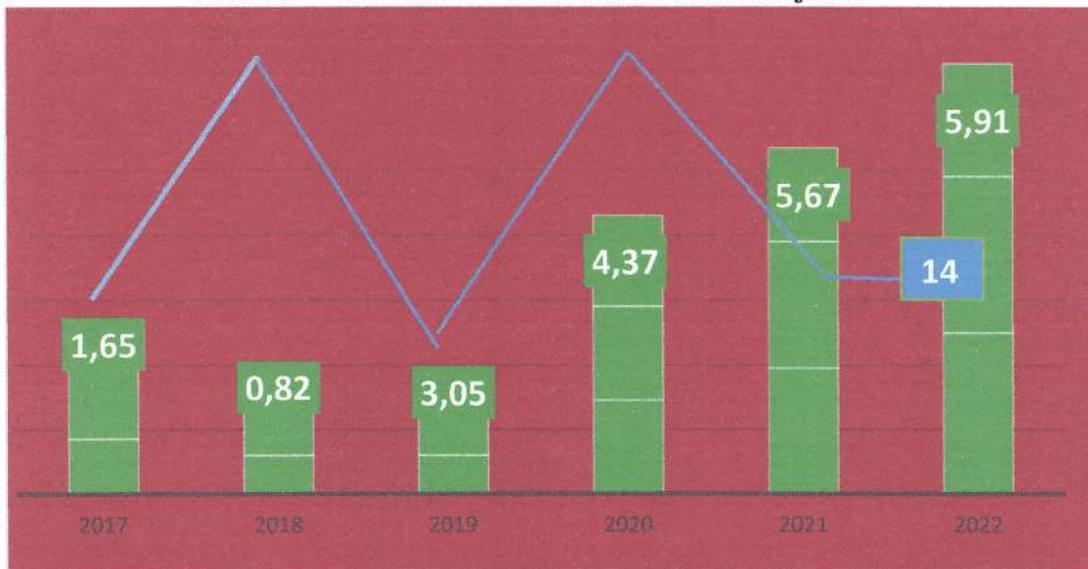


1.2.1. Factores familiares

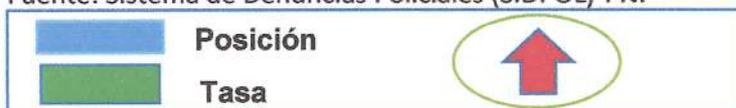
Las carencias afectivas en la infancia, por falta de un apropiado núcleo familiar, son los cimientos de inadecuados procesos en el desarrollo de la socialización y de la personalidad. Por consiguiente, el rol que desempeña la familia en el proceso de desarrollo y socialización del niño es determinante, porque se reconoce a la familia como la primera instancia (unidad central) encargada de la integración social del niño (Turégano, 2011), influyendo en su futuro comportamiento.

Los indicadores por el delito de violencia física, correspondiente a los años 2017 al 2022, ha presentado una tendencia creciente; así mismo, se encuentra en la posición 14, ubicándose en el primer tercio, del número total de distritos de la región.

Gráfico N° 5. Tasa de denuncias de violencia física



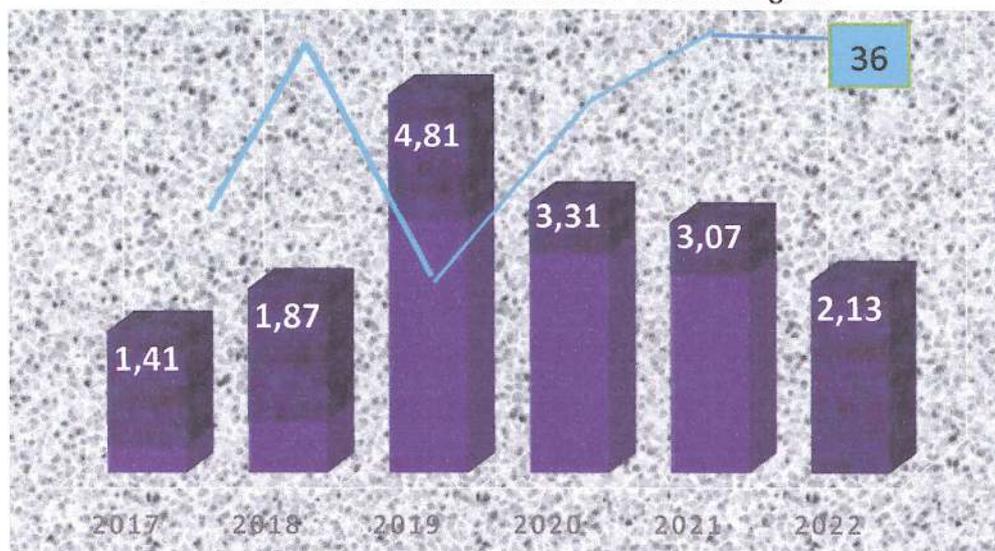
Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)-PNP



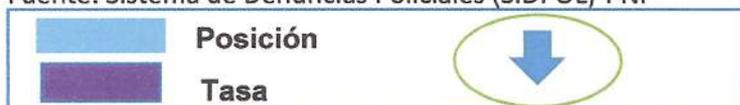
Los indicadores por el delito de violencia Psicológica, correspondiente a los años 2017 al 2022, ha presentado una tendencia decreciente; así mismo, se encuentra en la posición 36, ubicándose en el primer tercio, del número total de distritos de la región



Gráfico N° 6. Tasa de denuncias de Psicológica



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)-PNP



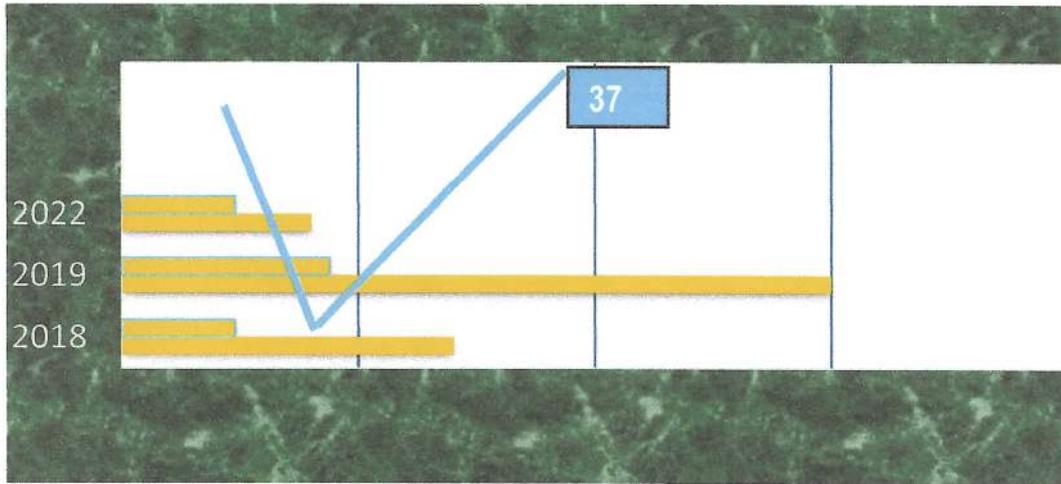
1.2.2. Factores escolares

La escuela, junto a la familia, es un espacio de socialización y construcción de identidad importante, y aparecen como un factor determinante en la educación, socialización y la convivencia pacífica, operando como un inhibidor de la delincuencia. En ese contexto, el éxito académico y buenas actitudes hacia la escuela reducen la delincuencia (Vázquez, 2003), y en un sentido contrario en algunos casos, el fracaso escolar opera como un facilitador de la delincuencia como sostiene el PNMSC 2030.

El Ministerio de Educación-SISEVE, revela la tasa de violencia escolar en el distrito de Chavín de Huántar, desde los años 2018, 2019 y 2022.



Gráfico N° 7. Numero de casos sobre Violencia Escolar



Fuente: Ministerio de Educación-SISEVE

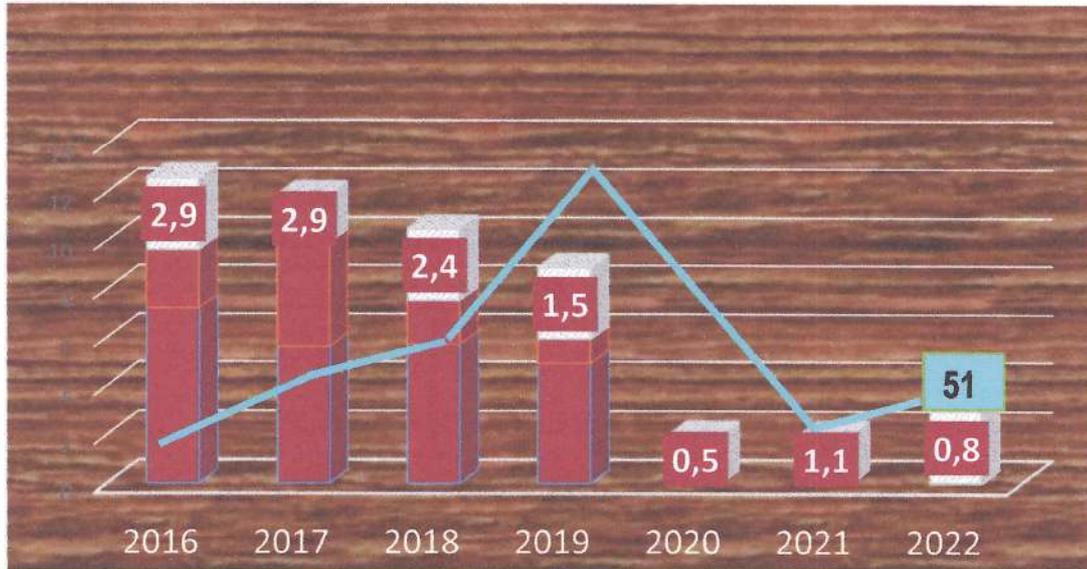


Según el gráfico N° 7. El número de violencia escolar, ha presentado una tendencia decreciente; así mismo, el mayor valor más alto presentado es del año 2019, equivalente a 14 en la serie de la historia. El mencionado distrito, se encuentra en la posición 37 del ranking regional; ubicándose en el segundo tercio del número total de distritos de la región





Gráfico N°8. Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular



Nota: Indicador Interanual

Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa/(SIAGIF)-MINEDU

	Posición	
	Tasa	Decreciente

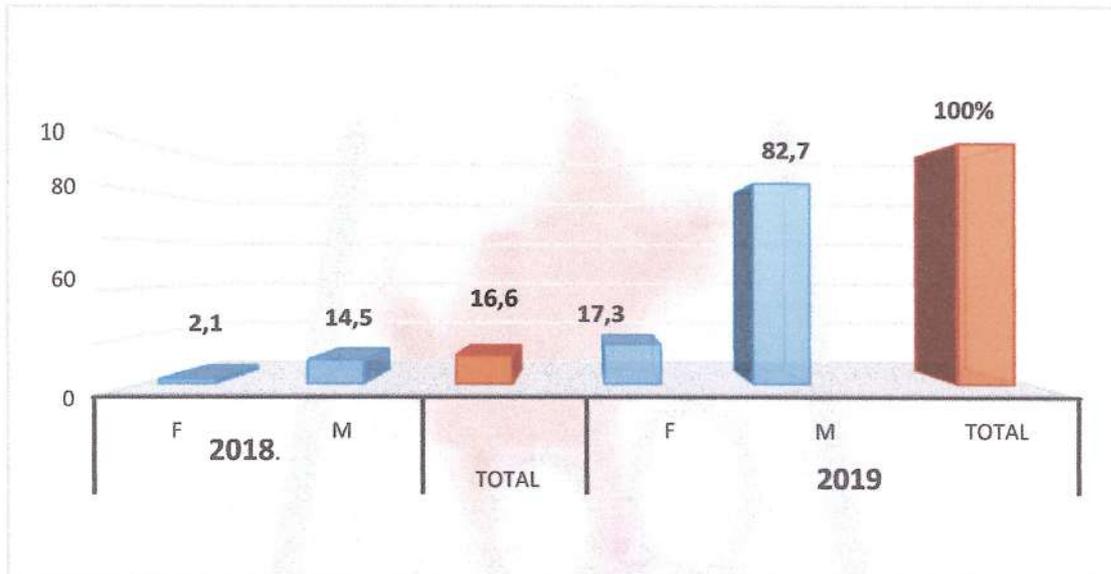
Según el gráfico N° 8. El número de violencia escolar, ha presentado una tendencia decreciente; así mismo, el distrito de Chavín de Huántar, se encuentra en la posición 51 del ranking regional; ubicándose en el segundo tercio del número total de distritos de la región





1.2.3. Factores sociales

Gráfico N° 9. Porcentaje de Consumo de Alcohol



El Gráfico N° 9, Porcentaje de consumo de Alcohol en el distrito de Chavín de Huántar, que data desde los años, 2018 y 2019, representa un riesgo social que traería como secuela, la integridad física de la población. El porcentaje en los consumidores del género femenino, asciende a 2,1 % en el año (2018) y 17,3 %, en el año (2019). En tanto, los consumidores del género masculino asciende 14,5 %, (2018) y 82,7%, en el año (2019).

1.2.4. Factores socioeconómicos

En el caso del Perú, se estableció en 14 años la edad mínima para definir a la PET, tomando en consideración lo estipulado en el convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La PET se subdivide en Población Económicamente Activa (PEA) conocida también como fuerza de Trabajo y Población Económicamente Inactiva (PEI).

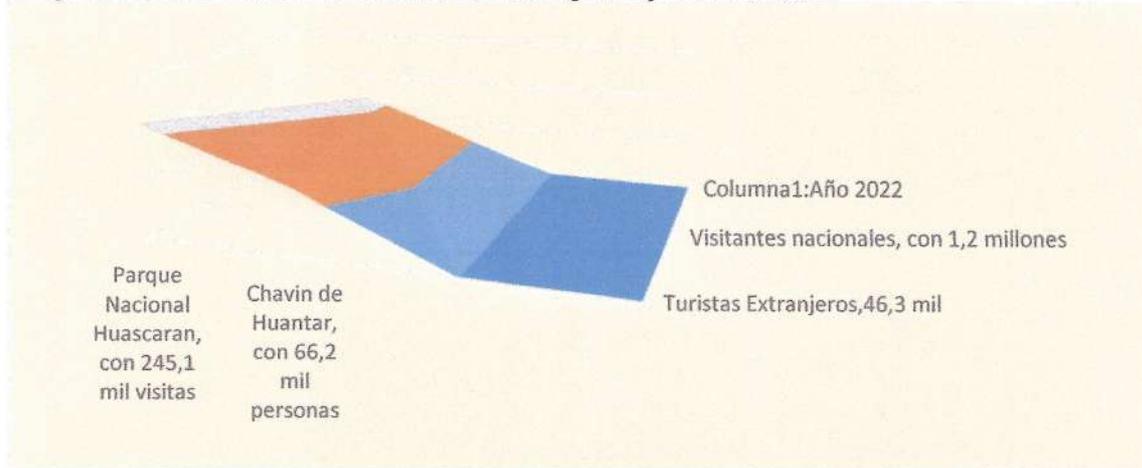
Promover el crecimiento económico sostenido inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Turismo: posee diversos recursos naturales y arqueológicos que sustentan el sector turístico, entre ellos: complejos arqueológicos (Chavín de Huántar), su mega diversidad (flora y fauna) que se puede apreciar en el Parque Nacional Huascarán, la existencia de culturas vivas y riqueza gastronómica, y turismo de naturaleza (zonas para práctica de canotaje y andinismo).

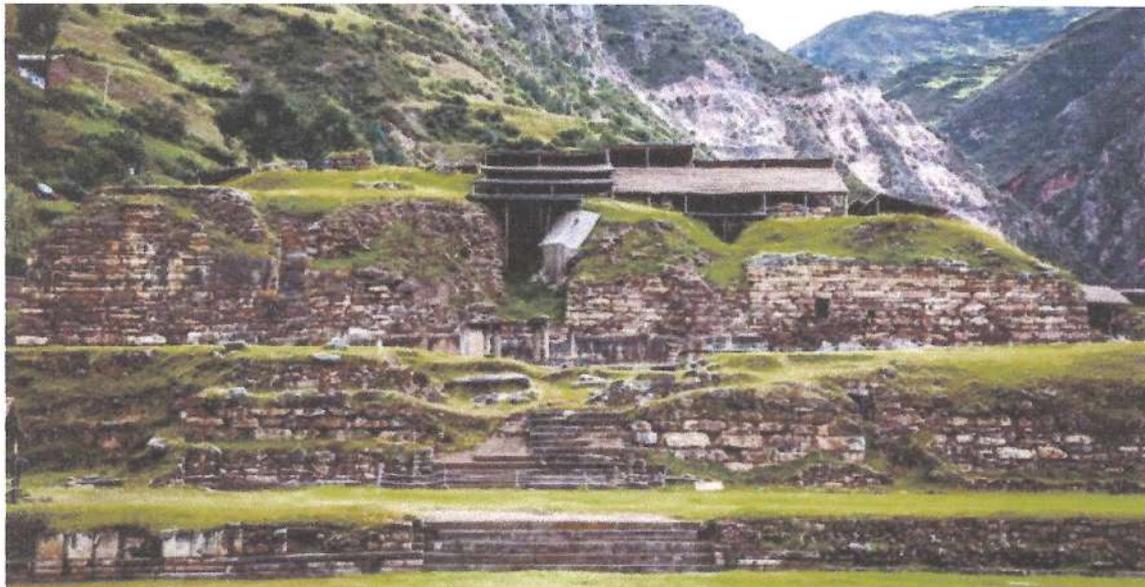




Gráfico N°10. Número de Turistas extranjeros y nacionales



Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), en el año 2022



Chavín de Huántar, es un sitio arqueológico ubicado en el distrito de Chavín de Huántar, provincia de Huari, departamento de Áncash, en el Perú. Declarado como Patrimonio de la Humanidad en 1985.

Según cifras del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), en el año 2022, arribaron al departamento de Áncash, 46,3 mil turistas extranjeros, y 1,2 millones visitantes nacionales. Los sitios arqueológicos más visitados fueron El Parque Nacional Huascarán con 245,1 mil visitas, y el sitio arqueológico “Chavín de Huántar” con 66,2 mil personas.

Los artesanos se dedican al tallado en piedra caliza y pasca, de réplicas de la Cultura Chavín como: cabeza clava, lanzones, obeliscos y estelas. Así mismo, se encuentran artesanos dedicados a la producción de textiles con lana de oveja y algodón.

Por otro lado, como medios de comunicación a la línea telefónica rural, línea de telefonía móvil y accesos por la vía terrestre que es la Carretera asfaltada Catac – Chavín. La población en edad de educación normativa representaba al año 2007 el 49% del total de la población; ha sido negativa en el tiempo (al igual que la población total), no obstante se ha incrementado la población que se encuentra en edad para cursar estudios superiores, la cual su vez forma un gran porcentaje de la PEA, como se puede apreciar el mayor porcentaje de la población desarrolla



actividades económicas referentes a la agricultura y la ganadería (61%), seguido del comercio (7%) y la construcción (6%).

Se debe precisar, ue tanto la agricultura como la ganadería son desarrolladas a menor escala y de forma insipiente, siendo sus resultados en, la actualidad, un bajo nivel de rentabilidad adquirida, lo cual contribuye a que la población abandone esta actividad y migre hacia otros territorios.

Cuadro N°1
PEA: Actividades Económicas

Distrito	Años	Actividades Económicas		
		Agrícola y Ganadería %	Comercio %	Construcción %
Chavín de Huántar	2,007	61	7	6

Fuente: INEI 2007 Elaboración: BCRP, Sucursal Trujillo, Dto., de Estudios Económicos.



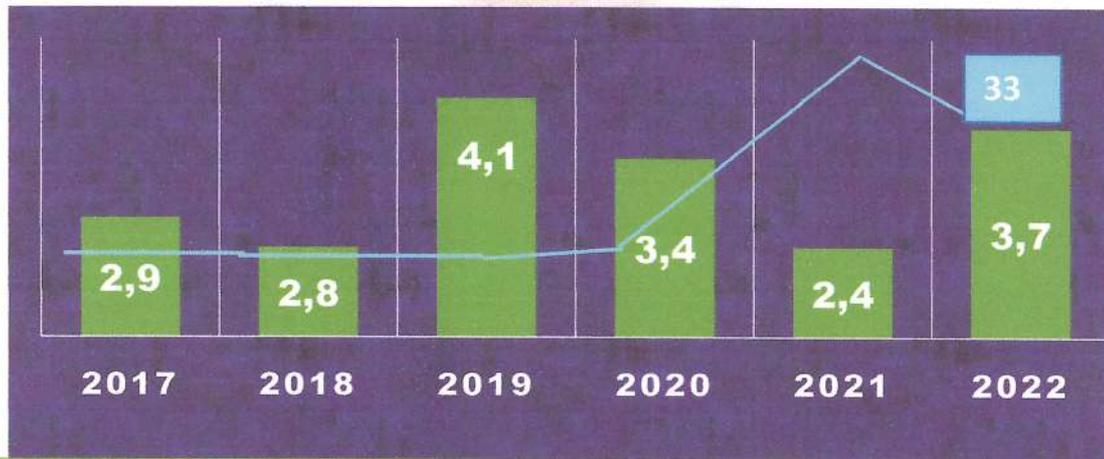


1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana

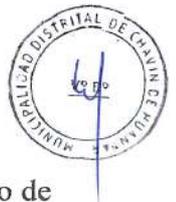
1.3.1. Principales hechos delictivos

La Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana 2030 (PNMSC 2030), estima considerar los principales fenómenos delictivos relacionados a la seguridad ciudadana de su jurisdicción. En el distrito de Chavín de Huántar, hemos identificado los principales fenómenos delictivos priorizados. Tales como: Contra el patrimonio, Homicidio, violencia física, violencia psicológica, secuestro, extorsión y delitos informáticos.

Gráfico N°11. Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio al 2022



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).PNP



Según el gráfico N°11. Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio, en el distrito de Chavín de Huántar, correspondiente al año 2017, hasta el año 2022, ha presentado una tendencia creciente; así mismo, se ha posicionado en el puesto 33, ubicándose en el primer tercio del número de distritos de la región

Gráfico N°12. Tasa de homicidios al 2020



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL). PNP

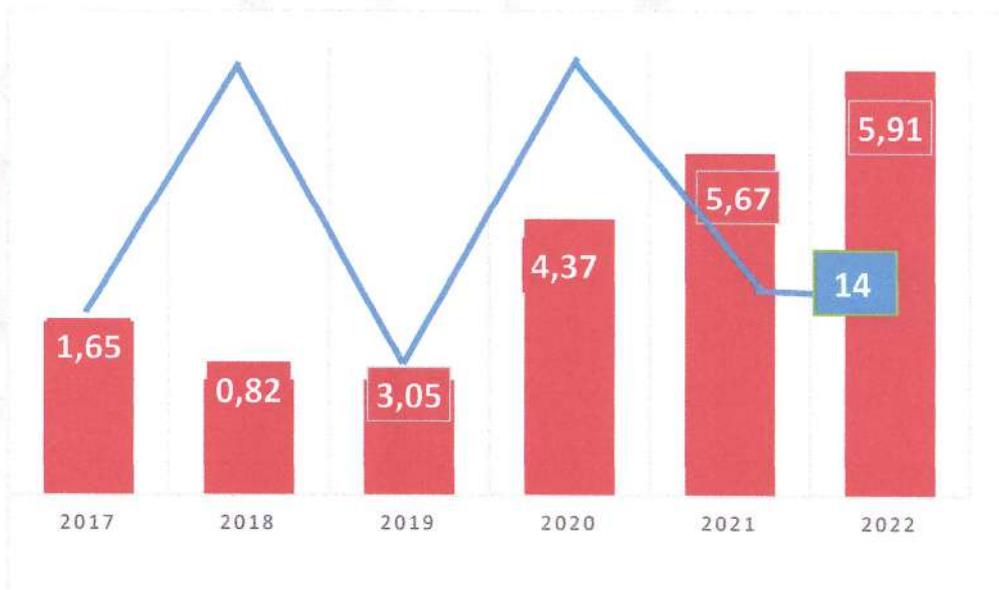


Según el grafico N°12. Tasa de homicidios al 2020, en el distrito de Chavín de Huántar, ha presentado tendencia creciente; así mismo, se ha posicionado en el puesto 15, ubicándose en el primer tercio del número de distritos de la región.

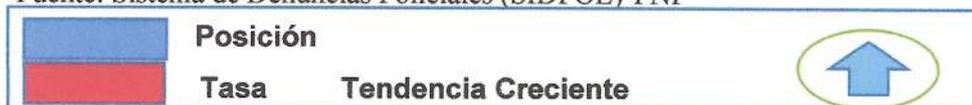
Tabla N°4. Análisis Tasa de Homicidios

HECHO DELICTIVO	AÑO	VALOR	TENDENCIA	RANKING
Tasa de homicidio	2017	0,12	El indicador por homicidio, ha presentado tendencia creciente.	Se encuentra en la posición 15, ubicándose en el primer tercio.
	2018	0,12		
	2019	0,12		
	2020	0,12		

Gráfico N°13. Tasa de denuncias de Violencia Física al 2022



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)-PNP



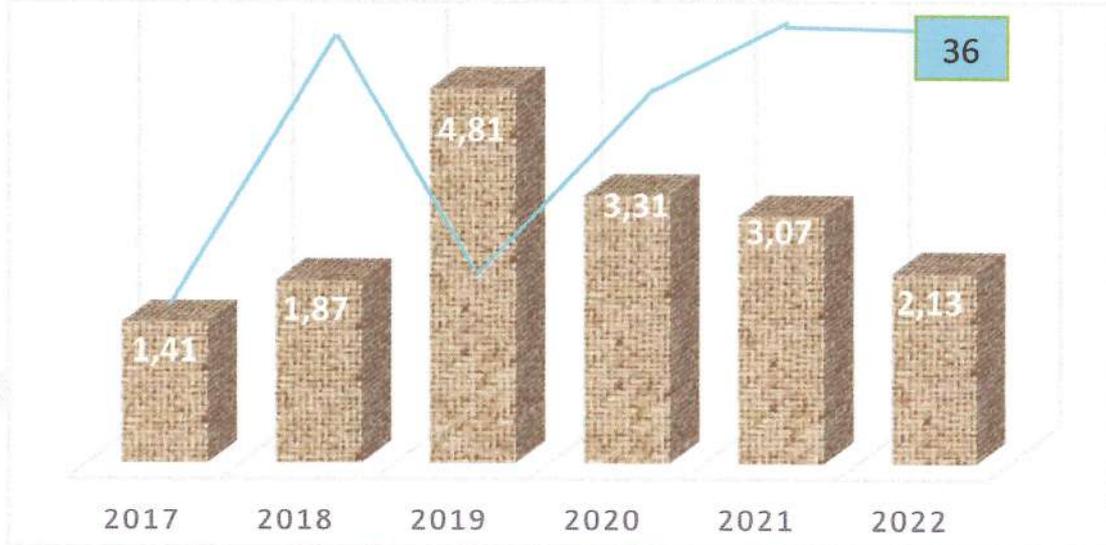
El grafico N°13. Tasa de denuncias de Violencia Física, en el distrito de Chavín de Huántar, ha presentado tendencia creciente; así mismo, se encuentra en la posición 14; ubicándose en el primer tercio del número de distritos de la región.



Tabla N°5. Análisis Tabla de Violencia Física

HECHO DELICTIVOS	AÑO	VALOR	TENDENCIA	RANKING
Violencia física	2017	1,65	El indicador por el delito violencia física, ha presentado tendencia creciente	Se encuentra en la posición 14; ubicándose en el primer tercio del número total de distritos de la región.
	2018	0,82		
	2019	3,05		
	2020	4,3		
	2021	5,67		
	2022	5,91		

Gráfico N°14. Tasa de denuncias de Violencia Psicológica al 2022



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL). PNP



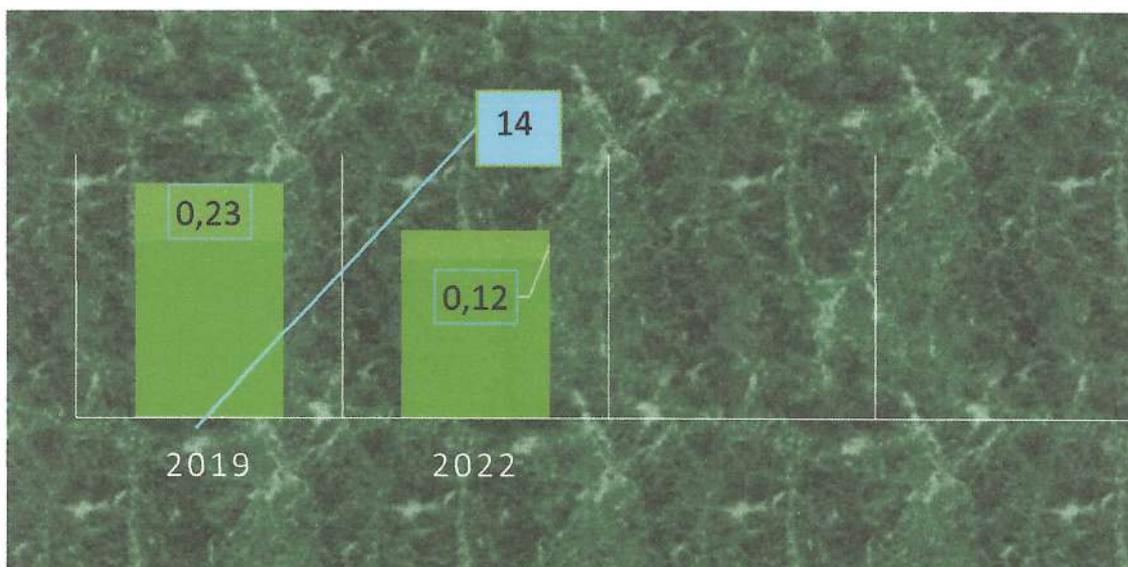
El gráfico N°14. Tasa de denuncias de Violencia Psicológica, en el distrito de Chavín de Huántar, ha presentado tendencia decreciente; así mismo, se encuentra en la posición 36; ubicándose en el primer tercio del número de distritos de la región.



Tabla N°6. Análisis Tabla de Violencia Psicológica

HECHOS DELICTIVOS	AÑO	VALOR	TENDENCIA	RANKING
Violencia psicológica	2017	1,41	El indicador por el delito contra la violencia psicológica, presentado ha una tendencia decreciente.	Se encuentra en la posición 36; ubicándose en el primer tercio del número total de distritos de la región.
	2018	1,87		
	2019	4,81		
	2020	3,31		
	2021	3,07		
	2022	2,13		

Gráfico N°15. Tasa de denuncias por el delito de Secuestro al 2022



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL). PNP



El indicador por el delito de secuestro, las cifras registradas en los años 2019 y 2022, ha presentado no aplica; así mismo, se ha posicionado en el puesto 14, ubicándose en el primer tercio del número de distritos de la región.



Tabla N°7. Análisis Tabla delito Secuestro

HECHOS DELICTIVOS	AÑO	VALOR	TENDENCIA	RANKING
<i>El delito de secuestro</i>	2019	0,23	El indicador por el delito de secuestro, ha presentado no aplica. De otro lado, interpretando los indicadores de los anteriores años, con la cifra del último año, tienen un valor creciente.	Se encuentra en la posición 14 sin embargo este se ubica en el primer tercio en el delito de secuestro del número total de distritos de la región.
	2022	0,12		

Gráfico N°16. Tasa de denuncias por el delito de Extorsión al año 2019



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL). PNP



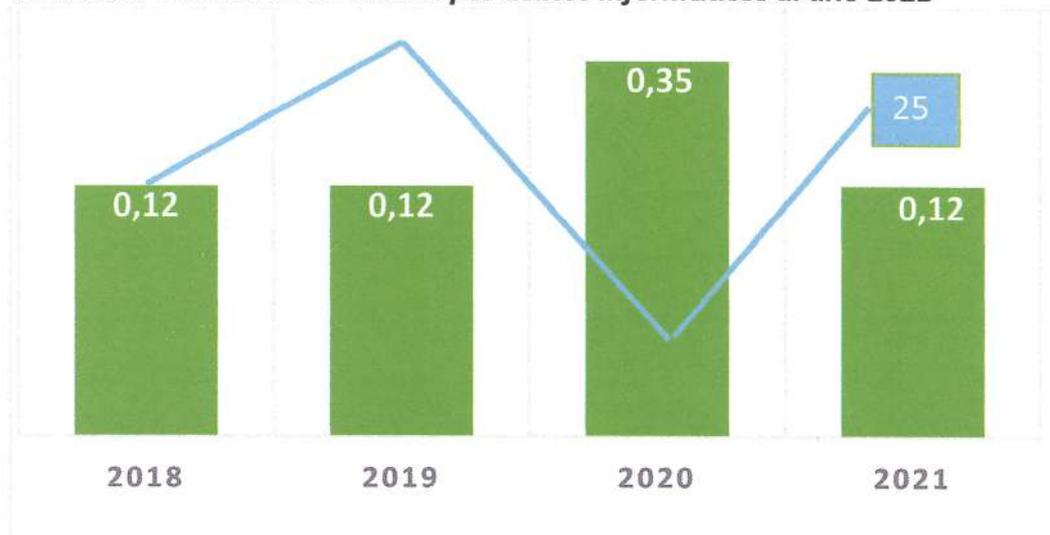
Según el gráfico N°16. Tasa de denuncias por el delito de extorsión, correspondiente a año 2019, ha presentado no aplica; así mismo, se ha posicionado en el puesto 13, ubicándose en el primer tercio del número de distritos de la región

Tabla N°7. Análisis Tabla delito Extorsión

HECHO DELICTIVO	AÑO	VALOR	TENDENCIA	RANKING
<i>El delito de extorsión</i>	2019	0,12	El indicador por el delito de extorsión, correspondiente al año 2019, ha presentado no aplica. De las cuales, le corresponde 0 puntos.	Se ubica en el puesto 13, en el delito de extorsión, ubicándose en el primer tercio del número total de distritos de la región.



Gráfico N°17. Tasa de denuncias por delitos Informáticos al año 2021



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL). PNP



El grafico N°17, Tasa de denuncias por delitos Informáticos, ha presentado en el año 2020, el valor más alto equivalente 0.35 %, con la cifra del último año, tiene una tendencia creciente., así mismo se ha posicionado en el puesto 25, ubicándose en el primer tercio del número de distritos de la región-

Tabla N°8. Análisis Tabla delitos Informáticos

HECHO DELICTIVO	AÑO	VALOR	TENDENCIA	RANKING
<i>El delito informático</i>	2018	0,12	El indicador por delitos informáticos, ha presentado una tendencia creciente.	La posición que se abarco del 2018 al 2021, alcanzo al puesto 25. Así mismo, se ubica en el primer tercio del número total de distritos de la región.
	2019	0,12		
	2020	0,35		
	2021	0,12		





1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos

Considerando la situación actual de la inseguridad en el distrito de Chavín de Huántar, se ha realizado un cuadro con la priorización de los tipos de delitos predominantes, teniendo en consideración los siguientes criterios:

a). **Ubicación en el ranking regional:** Este criterio se califica a partir de la ubicación del distrito en la región, de acuerdo con el tipo de delito respecto a los demás distritos de la región. En el caso del distrito de Chavín de Huántar, se toma en cuenta su ubicación entre los ciento sesenta seis (166) distritos de la región Ancash.

Tabla N°9. Ubicación en el ranking regional

Ubicación en el ranking	Puntaje
1-55	5 puntos
56-110	3 puntos
111 -166	1 punto

b). **Tendencia estadística:** Comportamiento del tipo de delito en los últimos siete (7) años. esta puede ser creciente. decreciente e irregular.

Tabla N° 10: Tendencia

Tendencia estadística	Puntaje
Creciente	5 puntos
Irregular	3 puntos
Decreciente	1 punto

c). **Gravedad:** interpretación valorativa respecto al tipo de delito según el nivel de gravedad que afecta al distrito. Para ello, es necesario considerar la opinión y establecer consensos entre los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Chavín de Huántar.

Tabla 11. Gravedad

Gravedad	Puntaje
Muy grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco grave	1 punto





Tabla N° 12. Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Chavín de Huántar

N°	Hechos delictivos	Ubicación ranking regional	Tendencia estadística (puntaje)		Gravedad (puntaje)	Puntaje final (a+ b +c)
			(a)	(b)		
1	Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio (robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones).	5		5	3	13
2	El delito de extorsión	5		5	5	15
3	Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N°30364 en el distrito: Chavín	5		5	5	15
4	Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N°30364, en el distrito de Chavín	5		3	5	13
5	Homicidio	5		5	5	15
6	Delito de secuestro	5		5	3	13
7	Los delitos informáticos	5		0	3	8

De la evaluación de los hechos delictivos que afecta el distrito de Chavín de Huántar, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Chavín de Huántar, ha considerado que, por su gravedad, la tendencia que muestra el análisis histórico y su ubicación en el ranking regional, los cinco principales hechos delictivos a priorizarse son:

1. Contra el patrimonio
2. Homicidio
3. Violencia Física
4. Violencia Psicológica
5. Extorsión



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHAVIN
DE HUANTAR

COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

PADSC 2024-2027



2: RECURSOS



CHAVÍN DE HUÁNTAR





2. Recursos

2.1 Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito

Tabla N° 13. Instituciones comprometidas con la Seguridad Ciudadana del distrito de Chavín de Huántar

Miembros del Comité	Cargo	Institución
Montes Albornoz Oswaldo Teófilo	Presidente	Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar
Ramírez Baltazar Ivanov Ford	Miembro	Subprefectura del distrito de Chavín de Huántar
Medina Ruiz Jean Christian	Miembro	Comisaria Rural PNP Chavín de Huántar
Rabanal De La puente Sandra Aime	Miembro	Fiscalía Penal Corporativa del distrito de San Marcos
Obregón Guerra Francisco	Miembro	Juez de Paz Chavín de Huántar
Villa Trejo Elena Peggy	Miembro	Centro de Emergencia Mujer Huari
Gómez Vera Mariela Cecilia	Miembro	Microred de Salud Chavín de Huántar
Lázaro Macedo Carlos Eugenio	Miembro	Institución Educativa Carlos Alberto Izaguirre
Mendoza Trujillo Fortunato Julián	Miembro	Institución Educativa República de Honduras
Valdez Rodríguez Edward Franco	Miembro	Dirección Desconcentrada de Cultura Ancash – Monumento Arqueológico de Chavín
Haro Carrasco Natalia Lucy	Miembro	Dirección Desconcentrada de Cultura Ancash – Museo Nacional Chavín
Rosales Trujillo Rumalda Emilia	Miembro	Centro Poblado de Cochao
Flores Lucero Mario Octavio	Miembro	Centro Poblado de Nuevo Progreso
Solorzano Dionicio Yulino Reynaldo	Miembro	Centro Poblado de Uchuhuayta





MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHAVIN
DE HUANTAR

COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

PADSC 2024-2027



Andrés Gonzales Felipe Virgilio	Miembro	Centro Poblado de Huishin
Cruz Mautino Arturo Ermet	Miembro	Centro Poblado de Chichucancha
Muñoz Mendoza Richer Clemente	Miembro	Centro Poblado de Catayoc
Culla Caurino Florentino Flavio	Miembro	Centro Poblado de Putcor
Cueva Valenzuela Julio Humberto	Miembro	Centro Poblado de Machac
Núñez Damián Dionisio	Miembro	Centro Poblado de Huarimayo
Díaz Vela Vicente Alfonso	Miembro	Fiscalía Provincial de Familia de San Marcos
Guerrero Espinoza Yeni	Miembro	Comité de Mujeres Chavinas Empoderadas





Tabla N° 14. Capacidad Operativa Comisaria Rural PNP, del distrito de Chavín de Huántar

Capacidad Operativa de las Comisarias Básicas en el Distrito de Chavín de Huántar	N°
Comisarias Básicas	1
Cantidad de personal Policial	10
Numero de comisarias básicas con infraestructura adecuada	1
Numero de comisarias básicas con servicios básicos adecuado	1
Cantidad de vehículos operativos (autos, camionetas y motos)	2
Numero de comisarias con internet adecuado	1
Numero de comisarias básicas con acceso a sistemas de información	1
Numero de comisarias básicas que cuentan con Oficina de Participación Ciudadana (OPC)	1
Numero de comisarias básicas que realizan programas preventivos (al menos uno)	6
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	3

Fuente: Comisaria Rural PNP Chavín de Huántar





Tabla N° 15. Capacidad Operativa del servicio del Serenazgo, en el distrito de Chavín de Huántar

Capacidad Operativa del Servicio del Serenazgo en el distrito Chavín de Huántar	N°
Total de personal de serenazgo	35
Número de vehículos operativos	1
Numero de radios	20
Numero de cámaras operativas	15
Numero de Infraestructura de vigilancia operativa	1
Numero de central de control de video vigilancia	1

Fuente: Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar





MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHAVIN
DE HUANTAR

COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

PADSC 2024-2027



3: MARCO ESTRATÉGICO



CHAVÍN DE HUÁNTAR





3. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Chavín de Huántar

“Hacer del distrito de Chavín de Huántar, un espacio seguro, moderno e inclusivo, con altos estándares de confianza de la ciudadanía en el trabajo articulado del componente humano multisectorial comprometido en la convivencia pacífica de sus vecinos y visitantes, facilitando el desarrollo de sus actividades libres de riesgos y amenazas, consolidándonos como una gestión líder con óptimos niveles de Seguridad Ciudadana, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social que permita una mejor calidad de vida”.

3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Chavín de Huántar

“El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Chavín de Huántar, desarrolla estrategias multisectoriales coordinadas y eficientes con sus integrantes para garantizar la reducción de la inseguridad ciudadana, lo que permitirá coadyuvar al logro de un distrito moderno, ordenado y seguro, reduciendo la incidencia delictiva y la sensación de inseguridad; con la activa participación de la ciudadanía, autoridades multisectoriales”.

3.2.1. Línea de acción del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Chavín de Huántar

La Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 (PNMSC 2030) establece cinco (5) Objetivos prioritarios, los cuales serán cumplidos a través de treinta y tres (33) lineamientos, y cincuenta y nueve (59) Servicios que se vienen implementándose a nivel nacional bajo responsabilidad de catorce (14) instituciones.

En el marco de la implementación de la PNMSC 2030 a nivel subnacional se establecen diecisiete (17) Líneas de acción que guardan relación temática con los Lineamientos propuestos originalmente en la PNMSC 2030.

Objetivo Estratégico 01: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.

Este Objetivo Estratégico deriva en estrategias que fortalecen la prevención del delito y las violencias comúnmente visibilizadas en contextos locales, principalmente en la interacción de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo.

1. Prevención social del delito y la violencia

Establece la condición de proponer estrategias y actividades orientadas a disminuir el riesgo de ser parte de entornos violentos a poblaciones vulnerables, teniendo como población objetivo especialmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Este modelo de prevención hace frente a los factores de riesgo, priorizando la violencia y deserción escolar, consumo de alcohol y/o drogas, trabajo infantil o desempleo, violencia familiar, entre otros.





2.Prevencción comunitaria del delito y las violencias

Atribuye el protagonismo a la comunidad, espacio o zona intervenida con la intención de promover prácticas positivas y productivas, esta se refuerza con la cooperación de otros actores o instituciones que compartan la intención de ver a la comunidad más unida y segura.

3.Reinserción social

Busca garantizar la reinserción social de las y los adolescentes y jóvenes de determinada circunscripción territorial que hayan estado en un Centro Juvenil de Medio Cerrado o algún Servicio de Orientación al Adolescente (SOA) para reintegrarlas a la comunidad y puedan reconocerse sin ningún estigma o diferencias. Asimismo, se sugiere brindar el apoyo para la reinserción de los adultos que cumplieron pena, a través de coordinaciones interinstitucionales y redes comunitarias en los diferentes niveles de gobiernos para reducir el número de personas que vuelve a cometer actos ilícitos.

Objetivo Estratégico 02: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.

Las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana (PNP, serenazgo municipal, entre otros) poseen dentro de sus tópicos principales de acción la disuasión, control y persecución del delito. El cumplimiento eficaz de estos tópicos implica una adecuada gestión de los recursos existentes (recursos humanos, logística e infraestructura) y a ello se suma el uso de las nuevas tecnologías y sistemas de información.

4.Gestión del Comité de Seguridad Ciudadana

Orientación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) y Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), según corresponda, para brindar eficientemente una adecuada gestión que permita mejorar los indicadores de seguridad ciudadana de su respectiva circunscripción territorial.

5.Servicio de serenazgo municipal

Dispone que el personal de serenazgo municipal sea dotado de capacitación, cooperación institucional y se desempeñe en óptimas condiciones, considerando que este personal cuenta con vínculo laboral con la municipalidad provincial o distrital, para realizar las funciones principales como vigilancia pública, prestar orientación, información y auxilio inmediato a la ciudadanía, entre otras. Asimismo, las disposiciones sobre las funciones, competencias, derechos, obligaciones, y demás aspectos vinculados a dicho servicio, se encuentran identificadas en el Reglamento de la Ley N° 31297, Ley del servicio de serenazgo municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2022-IN.

6.Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana

Comprende el uso de las tecnologías, herramientas y servicios necesarios para combatir la inseguridad ciudadana desde una perspectiva situacional y de control del delito, es así como posibilita la optimización de sistemas de videovigilancia, implementación de alarmas, mantenimiento de mobiliario y equipos informáticos disponibles, entre otros.





7. Gestión de la información para la seguridad ciudadana

Promueve la recopilación, sistematización, análisis y difusión de información disponible en materia de seguridad ciudadana, esta es parte de las funciones que se le atribuye de manera predeterminada a los Observatorios de Seguridad Ciudadana. Los Observatorios de Seguridad Ciudadana se encuentran a nivel subnacional, y pueden ofrecer herramientas visuales, bases de datos interactivas, series de tiempo sobre indicadores priorizados, documentos de análisis estadístico, herramientas de recojo de información cuantitativa y cualitativas, entre otras opciones que faciliten la comprensión y el uso del conocimiento que se procura difundir.

Objetivo Estratégico 03: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos

Incide directamente en los entornos que facilitan la comisión de delitos contra el patrimonio, principalmente robos y hurtos, (dinero, cartera, celular, viviendas y autopartes), para ello, es necesario afianzar la creación y recuperación de espacios públicos desde un enfoque situacional y ecológico; asimismo es necesario la reducción de mercados ilícitos donde se comercializan bienes de dudosa procedencia.

8. Patrullaje

Destina esfuerzos para fortalecer la seguridad ciudadana a través del integrado y mixto; este necesita de un adecuado mantenimiento y reposición de vehículos, en caso lo amerite.

9. Espacios públicos seguros

Promueve la participación ciudadana y uso productivo de los espacios públicos mediante la planificación de adecuada infraestructura urbana y recuperación de espacios públicos, sumado de campañas de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana, así como la realización de operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol o la erradicación de la explotación sexual en la vía pública, con el fin de garantizar una convivencia pacífica.

10. Intervenciones en mercados ilícitos

Requiere la intervención intensiva, en coordinación con instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana, a los mercados donde se comercializan bienes de dudosa procedencia, establecimientos que posibilitan la comercialización de bienes sustraídos producto de un hecho delictivo.

Objetivo Estratégico 04: Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.

Establece acciones que previenen, atienden y protegen a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, así como el reforzamiento de la investigación en materia de homicidios, y la prevención y apoyo en la fiscalización de armas de fuego.

11. Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Propone la coordinación interinstitucional de mecanismos para prevenir e investigar los casos de violencia contra las mujeres, por su condición de tales, e integrantes del grupo familiar, teniendo en consideración que esta manifestación de violencia es un problema más recurrente de atender en los últimos años en América Latina. Asimismo, se pueden establecer actividades que permitan brindar una adecuada atención y protección a las víctimas de estos reprochables sucesos, con la perspectiva de evitar nuevamente situaciones de violencia de cualquier tipo.





12. Persecución y sanción de imputados por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Plantea la coordinación interinstitucional que permita fortalecer la persecución y sanción de imputados por casos de violencia contra las mujeres, por su condición de tales, y los integrantes del grupo familiar.

13. Promoción de la salud mental

Plantea la necesidad de generar actividades que prioricen la promoción del bienestar mental con la participación de la comunidad frente a casos de violencia familiar, adicciones, pandillaje, entre otros.

14. Persecución y sanción de imputados por homicidios

Coordinación interinstitucional que permita fortalecer, en determinada circunscripción territorial, la persecución y sanción de imputados por casos de homicidios.

15. Control de armas

Coordinación interinstitucional que permite regular las armas de uso civil a través de estrategias enfocadas en la prevención de su uso y apoyo en la fiscalización de armas de fuego.

Objetivo Estratégico 05: Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.

Dispone de esfuerzos que hacen frente a los delitos cometidos por bandas criminales (secuestro extorsión, robo de negocios, micro comercialización de drogas y los delitos informáticos), que requieren de una adecuada articulación interinstitucional en investigación criminal.

16. Operativos para desarticular bandas criminales

Requiere la intervención, en coordinación con instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana, para desarticular bandas criminales y fomentar una respuesta inmediata ante los hechos. Para este cometido, las instituciones involucradas pueden hacer uso de trabajo de inteligencia y encontrar en la población los aliados estratégicos para brindar información.

17. Prevención de delitos informáticos

Establece la necesidad de atender una problemática que, en los últimos años, va cobrando más víctimas, asociando su perjuicio respecto a los bienes patrimoniales de estos. Los delitos informáticos son cometidos mediante la utilización de tecnologías de la información y la comunicación (TIC's), y pueden prevenirse a través de estrategias multisectoriales y campañas de sensibilización que ayuden a identificar posibles amenazas. Asimismo, esta línea de acción sugiere disponer de actividades que ayuden a prevenir casos de cyberbullying, ciberacoso, grooming, sexting, sextorsión, entre otros.

3.3. Matriz de Actividades Estratégicas-PADSC 2024-2027

Los Objetivos Prioritarios de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana - PNMSC 2030, se convierten en Objetivos Estratégicos (OE) Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana - PADSC, con el fin de orientar el accionar en materia de seguridad ciudadana a nivel distrital.



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHAVIN
DE HUANTAR

COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

PADSC 2024-2027



La Matriz actividades estratégicas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Chavín de Huántar, está compuesta por cinco (5) Objetivos Estratégicos, y diecisiete (17) Líneas de acción, los mismos que están alineados con la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, las cuales son las estrategias para el cumplimiento de nuestra visión





COMITÉ DISTRI
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

PADSC 2024-2027

COMITÉ STRITAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

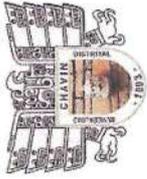


CODISEC CHAVIN DE HUANTAR
COMITÉ DISTRI DE SEGURIDAD CIUDADANA

Tabla N° 16: Matriz de actividades estratégicas del PADSC 2024-2027.

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026					2027					Responsable de la ejecución/ Presupuesto para el año 2024							
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL								
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																											
1. Defensa municipal de niños, niñas y adolescentes.	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que recibieron defensa (Informe)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	80%	Gobierno Local (DEMUNA) S/2,000.00
2. Erradicación del trabajo infantil.	Número de acciones para erradicar el trabajo infantil (Informe)		2	1	1			2	2	1					2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	6	Fiscalía
3. Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Número de talleres desarrollados (Informe)		1	1	1			1	1	1					2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	Educación
4. Talleres educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Número de talleres desarrollados (Informe)		1	1	1			1	1	1					3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	Educación





COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

PADSC 2024-2027

COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



CODISEC CHAVÍN DE HUANCAYO
COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAVÍN DE HUANCAYO

5. Prevención del consumo de drogas y bebidas alcohólicas.	Número de campañas de sensibilización a la población en general (Informe)	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	PNP	
	Número de proyectos de prevención para la atención de la violencia escolar (Informe)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Educación
6. Prevención y atención de la violencia escolar.	Inspecciones (Informe)	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	3	3	Educación
	Número de charlas realizadas (Informe de Inspección)	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	3	3	Educación
7. Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas: pautas de crianza y violencia familiar.	Porcentaje de alumnos infractores atendidos (Informe)	X	X	X	X	X	X	X	X	10%	X	X	X	X	12%	X	X	X	X	X	15%	18%	Educación
	Atención a alumnos con leve y moderado riesgo infractor de instituciones educativas del Distrito.																						





COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

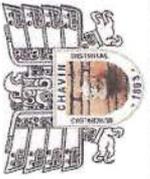
PADSC 2024-2027

COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



13. Implementar el programa "Vecindario Seguro" con amplia cobertura en las comisarías básicas PNP.	Número de programas "Vecindario Seguro" implementados (Informe)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	PNP
14. Implementación de programas preventivos de la Policía Nacional del Perú ciudadanos del futuro para estudiantes del 5to grado de secundaria.	Número de programas preventivos implementados (Informe)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	PNP
Línea de acción 3: Reinserción Social																																					
15. Reinserción social de las y los adolescentes y jóvenes que hayan estado en un centro juvenil de medio cerrado o algún servicio de orientación al adolescente (SOA) para reintegrarlas a la comunidad y puedan reconocerse sin ningún estigma o diferencias.	Número de adolescentes y jóvenes que hayan estado en un centro juvenil (Informe)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fiscalía





COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

PADSC 2024-2027

COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



CODISEC CHAVIN DE HUANTAR
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAVIN DE PARAIISO

Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana

Actividades Estratégicas	Número de Observatorio distrital de seguridad ciudadana implementado (Informe)	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución/ Presupuesto para el año 2024		
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV		ANUAL	
30. Implementación de Observatorio distrital de seguridad ciudadana.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Gobierno Local S/. 500.00
31. Estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos Locales.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Gobierno Local y PNP S/. 500.00

OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución/ Presupuesto para el año 2024			
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV		ANUAL		
32. Patrullaje municipal en el distrito capital.	Plan	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Gobierno Local S/. 4,000.00	
	Número de patrullajes ejecutados (Informe)	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	80	Gobierno Local S/. 20,000.00

Línea de acción 8: Patrullaje





COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

PADSC 2024-2027

COMITÉ STRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



40. Campañas de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana con el fin de reducir la incidencia delictiva (medidas de autoprotección).	Número de campañas realizados (Informe)	1	1	1	1	4	1	2	2	1	6	1	2	2	2	7	PNP
41. Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licos autorizados.	Porcentaje de establecimientos de venta de licor autorizados fiscalizados (Informe)	X	X	X	X	50%	X	X	X	X	55%	X	X	X	X	65%	Gobierno Local S/. 600.00
42. Registro de establecimientos de venta de licor autorizados por el distrito con la respectiva licencia de funcionamiento.	Porcentaje de establecimientos de venta de licor autorizados (Informe)	X	X	X	X	50%	X	X	X	X	55%	X	X	X	X	70%	Gobierno Local S/. 400.00
43. Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Número de operativos (Informe)	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	4		Gobierno Local S/. 1,000.00
44. Coordinar operativos conjuntos con la PNP y Gobiernos Locales ejecutados en zonas de incidencia delictiva o riesgo para la seguridad ciudadana.	Número de operativos conjuntos con la PNP y Gobiernos Locales (Informe)	2	1	2	1	6	1	2	1	1	5	1	2	1	1	5	PNP, Gobierno Local





COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

PADSC 2024-2027

COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



CODISEC CHAVIN DE HUANTAR
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAVIN DE HUANCABAMBA

57. Actuaciones en la etapa de investigación intermedia y ejecución de sentencias en la especialidad penal (homicidios).	Número de sacos en la etapa de investigación intermedia y ejecución de sentencias en la especialidad penal (Informe)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Fiscalía
Línea de acción 14: Persecución y sanción de imputados por homicidios.																			
58. Programas municipales sobre conductas adictivas, drogas, violencia familiar, pandillaje, entre otros.	Número de programas municipales desarrollados (Informe)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gobierno Local, Salud y Educación S/. 3,000.00
Línea de acción 15: Control de armas																			
59. Servicio de investigación policial en materia de homicidios para la solución de casos por muertes violentas implementado en beneficio de la población.	Número de carpetas fiscales de casos resueltos por muertes violentas (Reporte y/o informe)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Fiscalía, PNP





COMITÉ DISTRICTAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

PADSC 2024-2027

COMITÉ DISTRICTAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



CODISEC CHAYIN DE HUANTAR
COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAYIN DE HUANTAR

OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución/ Presupuesto para el año 2024				
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL						
Línea de acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales																						
60. Operaciones policíacas de las comisarías para reducir los delitos y faltas (bandas criminales).	Número de operativos policíacos para reducir los delitos y faltas (Informe)	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP
Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos																						
61. Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/as y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos.	Número de Acciones de sensibilización realizadas (Informe)	2	2	2	2	6	2	2	2	2	8	2	2	2	2	10	2	3	3	3	12	Gobierno Local (CODISEC) S/. 1,000.00





COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

PADSC 2024-2027

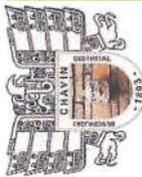
COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



CODISEC CHAVIN DE HUANTAR
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAVIN DE HUANTAR

62. Difundir información relacionado a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, extorsión, phishing) y orientación de los canales de denuncias.	Número de Acciones de difusión (Informe)	2	2	2	6	2	2	2	2	2	2	8	2	3	3	2	10	3	3	3	3	12	Fiscalía
	PRESUPUESTO TOTAL REQUERIDO PARA EL AÑO 2024																						
																							S/. 118,400.00





COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

PADSC 2025-2027

COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



DISEC CHAVIN DE HUANTAR

Matriz de actividades estratégicas nuevas del PADSC 2024-2027

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Actividad estratégica nueva	Unidad de Medida	Monto			Justificación	Año de incorporación al POI
				2025	2026	2027		
OE 01: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y Violencias cometidas por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.	Línea de acción 3: Reinserción Social	Convenio para la ejecución de penas no efectivas mediante trabajos comunitarios y reinserción social.	Número de convenios suscritos	1			PJ 2025	





**COMITÉ DISTRICTAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA**

PADSC 2020-2027

**COMITÉ DISTRICTAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA**



**CODISEC
CHAVIN DE HUANTAR**

Matriz de inversiones públicas en materia de seguridad ciudadana del Distrito

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Nombre del proyecto de la Inversión Pública	Situación del proyecto	Descripción (resumen, no mayor a 10 líneas)	Componentes del proyecto	Monto	Fuente de financiación
Objetivo Estratégico 02: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana	6. Uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana	MEJORAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL DISTRITO DE CHAVÍN DE HUÁNTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEPARTAMENTO DE ANCASH.	ETAPA DE FORMULACIÓN (PROYECTO VIABLE).	Un eficiente servicio de Seguridad Ciudadana, trae como consecuencia progreso, tranquilidad y bienestar hacia los vecinos. Cubrir las atenciones del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Chavín de Huántar en los lugares de intervención mediante el sistema de monitoreo con cámaras de video vigilancia. El proyecto permite mejorar la vigilancia y prevención de delitos al incorporar la tecnología de vigilancia, ubicados en lugares estratégicos, teniendo en cuenta los índices de peligrosidad.	1. Construcción de plataforma: SISTEMA DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA CON CONEXIÓN DE FIBRA ÓPTICA. 2.. Adquisición de equipamiento de ambientes complementarios: EQUIPAMIENTO MÓVIL Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD. 3. Capacitación de capacidad humana: CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES.	13,017,150.43	RECURSOS POR OFICIALES DE CRÉDITO (ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - OBRAS POR IMPUESTOS).





4.-ANEXOS

4.1. Actas de Sesiones

4.1.1. Acta de Sesión del CODISEC, donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos





COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

PADSC 2024-2027

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVÍN DE HUÁNTAR SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC



ACTA DE LA VII SESIÓN ORDINARIA: ACUERDOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS PREDOMINANTES EN EL DISTRITO DE CHAVÍN DE HUÁNTAR, 2023

Juan Carlos
32605881

Siendo las 10:00 horas del día martes 14 de noviembre del año 2023, en las instalaciones del auditorium del Centro Cívico de la Municipalidad Distrital de Chavin de Huántar en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Chavin de Huántar, con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Diego
44333456

Se dio lectura al punto de agenda: Aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del Distrito de Chavin de Huántar, por parte de los miembros del CODISEC; estando presente las siguientes autoridades:

Cuadro: Participantes en la sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos del Distrito de Chavin de Huántar

Miembros del Comité	Cargo	Institución
Montes Albornoz Oswaldo Teófilo	Presidente	Municipalidad Distrital de Chavin de Huántar
Ramírez Baltazar Ivanov Ford	Miembro	Subprefectura de Chavin de Huántar
Medina Ruiz Jean Christian	Miembro	Comisaria Rural PNP Chavin
Cerna Vargas Sonia Esther	Miembro	Ministerio Público - Fiscalía de San Marcos
Villa Trejo Elena Peggi	Miembro	Centro de Emergencias Mujer - Huari
Gómez Vera Mariela Cecilia	Miembro	MICRORED - Centro de Salud Chavin de Huántar
Obregón Guerra Francisco	Miembro	Poder Judicial - Juzgado de Paz de 1° Nominación de Chavin de Huántar
Valdez Rodríguez Edward Franco	Miembro	Ministerio de Cultura - Dirección Desconcentrada de Cultura - Ancash
Haro Carrasco Natalia Lucy	Miembro	Ministerio de Cultura - Dirección Desconcentrada de Cultura - Ancash
Mendoza Trujillo Fortunato Julián	Miembro	Ministerio de Educación - I.E. República de Honduras
Lázaro Macedo Carlos Eugenio	Miembro	Ministerio de Educación - I.E. Carlos Alberto Izaguirre
Rosales Trujillo Rumalda Emilia	Miembro	Municipalidad del Centro Poblado de Cochao
Culla Caurino Florentino	Miembro	Municipalidad del Centro Poblado de Pútor
Andrés Gonzales Felipe Virgilio	Miembro	Municipalidad del Centro Poblado de Huishin
Solorzano Dionicio Yulino	Miembro	Municipalidad del Centro Poblado de Uchuhuyta
Reynaldo	Miembro	Municipalidad del Centro Poblado de Chichucancha
Cruz Mautino Arturo Ermet	Miembro	Municipalidad del Centro Poblado de Chichucancha
Cueva Valenzuela Julio Humberto	Miembro	Municipalidad del Centro Poblado de Machac
Flores Lucero Mario Octavio	Miembro	Municipalidad del Centro Poblado de Nuevo Progreso

Juan Carlos
32605881

Juan Carlos
32605881

JUZGADO DE PAZ SEGUNDA NOMINACION
CHAVIN DE HUANTAR
ALEJANDRO VARGAS ALEJANO
JUEZ DE PAZ
DNI N° 07670262

Municipalidad Distrital de Chavin de Huántar
DNI N° 44333456
Sr. PNP (R) Washington Yfrenes Villareal
GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS (E)

Felipe T. Ramirez Alamo
JUEZ DE PAZ
DNI. 32268196



IVANOV FORD RAMIREZ BALTAZAR
DNI: 44500911
SUPREFECTO DISTRITAL
CHAVIN DE HUANTAR
PROVINCIA DE HUARI, REGION ANCASH
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR



Juan Carlos
31626749
CAJ
ENCARGADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHAVIN DE HUANTAR
Sr. Oswaldo T. Montes Albornoz
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
CODISEC - Chavin de Huantar
PRESIDENTE

Gomez Vera Mariela



**COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA**

PADSC 2024-2027

**COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA**



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVÍN DE HUÁNTAR
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC**



Muñoz Mendoza Richer Clemente	Miembro	Municipalidad del Centro Poblado de Catayoc
Núñez Damián Deonicio	Miembro	Municipalidad del Centro Poblado de Huarimayo

Una vez leída y revisada la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del Distrito de Chavín de Huántar, en el marco de la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el CODISEC por (unanimidad o mayoría) acuerda aprobar la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del Distrito de Chavín de Huántar, la cual deberá ser considerada como parte del diagnóstico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Chavín de Huántar.

Del mismo modo, se presenta a continuación la versión final de la Matriz de priorización de hechos delictivos del Distrito de Chavín de Huántar, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana:

Cuadro: Matriz de priorización de hechos delictivos del Distrito de Chavín de Huántar, 2023

Nº	Tipos de Delitos	Ubicación en el ranking regional (puntaje)	Tendencia Estadística (puntaje)	Gravedad (puntaje)	Puntaje Final
1	Tasa de denuncias de homicidio por cada mil habitantes en el Distrito de Chavín Huántar.	5	5	5	15
2	SEDE contra la vida, el cuerpo y la salud.	5	5	5	15
3	Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio (robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones).	5	5	3	13
4	Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N°30364 en el Distrito de Chavín de Huántar.	5	5	3	13
5	Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N°30364, en el Distrito de Chavín de Huántar.	5	5	3	13



Firmado en señal de conformidad con el contenido del acta:

MONTES ALBORNOZ Oswaldo Teófilo

PRESIDENTE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHAVÍN DE HUÁNTAR
Oswaldo Montes Albornoz
Sr. Oswaldo T. Montes Albornoz
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
CODISEC - Chavín de Huántar
PRESIDENTE



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

PADSC 2024-2027

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVÍA DE HUÁNTAR SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC



RAMIREZ BALTAZAR Ivanov Ford

MIEMBRO

[Signature]
IVANOV FORD RAMIREZ BALTAZAR
DNI: 44500911
SUPREFECTO DISTRITAL
CHAVIN DE HUANTAR
PROVINCIA DE HUARI-REGION ANCAHUSH
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

MEDINA RUIZ Jean Christian

MIEMBRO

[Signature]
COMISARIO PRO.
ENCARGADO

CERNA VARGAS Sonia Esther

MIEMBRO

PERMISO JUSTIFICADO

VILLA TREJO Elena Peggi

MIEMBRO

GOMEZ VERA Mariela Cecilia

MIEMBRO

[Signature]

OGREGON GUERRA Francisco

MIEMBRO

CON LICENCIA POR
SALUD



VALDEZ RODRIGUEZ Eduard Franco

MIEMBRO

HARO CARRASCO Natalia Lucy

MIEMBRO



MENDOZA TRUJILLO Fortunato Julián

MIEMBRO

LAZARO MACEDO Carlos Eugenio

MIEMBRO

[Signature]
3112 47 49
CAI
I.E. "CARLOS
ALBERTO PZAGURRE"
ENCARGADO



**COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA**

PADSC 2024-2027

**COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA**



DISEC CHAVIN DE HUANTAR



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVÍN DE HUÁNTAR
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC**



ROSALES TRUJILLO Rumalda Emilia	MIEMBRO
CULLA CAURINO Florentino	MIEMBRO
FLORES LUCERO Mario Octavio	MIEMBRO
CUEVA VALENZUELA Julio Humberto	MIEMBRO	<i>Julio</i>
SOLORZANO DIONICIO Yulino Reynaldo	MIEMBRO
ANDRES GONZALES Felipe Virgilio	MIEMBRO	<i>Andres</i> 32 305681
CRUZ MAUTINO Arturo Ermet	MIEMBRO
MUÑOZ MENDOZA Richer Clemente	MIEMBRO
NUÑEZ DAMIAN Deonicio	MIEMBRO	<i>Deonicio</i>



Municipalidad Distrital
Chavín de Huántar
SS. PNP.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS (E)



JUZGADO DE PAZ SEGUNDA NOMINACION
CHAVIN DE HUANTAR - REGION ANCASH
Alfonso
JUEZ DE PAZ
DNI N° 04870202



Felipe
Felipe T. Ramírez Alamo
JUEZ DE PAZ
DNI.32268196



4.1. 2. Acta de Sesión del CODISEC, donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana





**COMITÉ DISTRICTAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA**

PADSC 2024-2027

**COMITÉ DISTRICTAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA**



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVÍN DE HUÁNTAR
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC**



**ACTA DE LA VIII SESIÓN ORDINARIA: VALIDACIÓN DE PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN
DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CHAVÍN DE HUÁNTAR, 2023**

Siendo las 10:30 horas del día martes 24 de noviembre del año 2023, en las instalaciones del auditorium del Centro Cívico de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Chavín de Huántar, con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Validación de la propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Chavín de Huántar, correspondiente al periodo 2024-2027 por parte de los miembros del CODISEC; estando presente las siguientes autoridades:

Cuadro: Participantes en la sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la validación del PADSC

Miembros del Comité	Cargo	Institución
Montes Albornoz Oswaldo Teófilo	Presidente	Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar
Ramírez Baltazar Ivanov Ford	Miembro	Subprefectura de Chavín de Huántar
Medina Ruiz Jean Christian	Miembro	Comisaría Rural PNP Chavín
Cerna Vargas Sonia Esther	Miembro	Ministerio Público – Fiscalía de San Marcos
Villa Trejo Elena Peggi	Miembro	Centro de Emergencias Mujer – Huan
Gómez Vera Mariela Cecilia	Miembro	MICRORED - Centro de Salud Chavín de Huántar
Obregón Guerra Francisco	Miembro	Poder Judicial - Juzgado de Paz de 1° Nominación de Chavín de Huántar
Valdez Rodríguez Edward Franco	Miembro	Ministerio de Cultura - Dirección Desconcentrada de Cultura - Ancash
Haro Carrasco Natalia Lucy	Miembro	Ministerio de Cultura - Dirección Desconcentrada de Cultura - Ancash
Mendoza Trujillo Fortunato Julián	Miembro	Ministerio de Educación – I.E. República de Honduras
Lázaro Macedo Carlos Eugenio	Miembro	Ministerio de Educación – I.E. Carlos Alberto Izaguirre
Rosales Trujillo Rumalda Émilia	Miembro	Municipalidad del Centro Poblado de Cochao
Culla Caurino Florentino	Miembro	Municipalidad del Centro Poblado de Pútor
Andrés Gonzales Felipe Virgilio	Miembro	Municipalidad del Centro Poblado de Huishin
Solorzano Dionicio Yulino Reynaldo	Miembro	Municipalidad del Centro Poblado de Uchuhuyta
Cruz Mautino Arturo Emet	Miembro	Municipalidad del Centro Poblado de Chichucancha
Cueva Valenzuela Julio Humberto	Miembro	Municipalidad del Centro Poblado de Machac
Flores Lucero Mario Octavio	Miembro	Municipalidad del Centro Poblado de Nuevo Progreso

Gómez Vera Mariela
DNI: 44308181

Ramírez Baltazar Ivanov Ford
DNI: 32305181

Juzgado de Paz Encargado
DNI: 07570262

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. PNP (R) Washington y Patricia Villarreal
DNI N° 44308181
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS (E)

Ivanov Ford Ramírez Baltazar
DNI: 44500911
SUPREFECTO DISTRITAL CHAVÍN DE HUÁNTAR
PROVINCIA DE HUÁNTAR - REGIÓN ANCASH
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR



Felipe T. Ramírez Alamo
JUEZ DE PAZ
DNI: 32266196



COMISARIO PNP ENCARGADO

*Duque 44535458
NUÑEZ DAMIAN
DEONICIO*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHAVÍN DE HUÁNTAR
Oswaldo T. Montes Albornoz
Sr. Oswaldo T. Montes Albornoz
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
CODISEC - Chavín de Huántar
PRESIDENTE



**COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA**

PADSC 2024-2027

**COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA**



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVÍN DE HUÁNTAR
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC**



Muñoz Mendoza Richer Clemente	Miembro	Municipalidad del Centro Poblado de Catayoc
Núñez Damián Deonicio	Miembro	Municipalidad del Centro Poblado de Huanmayo

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Chavín de Huántar, correspondiente al periodo 2024-2027; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del CODISEC corroboran, mediante la matriz de corroboración de los PADSC, sus contenidos. Posteriormente, el CODISEC por (unanimidad o mayoría) valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Chavín de Huántar, el cual deberá ser remitido al Concejo Municipal distrital para que aprobado mediante Ordenanza Municipal Distrital.

Del mismo modo, se presenta a continuación la Matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Chavín de Huántar, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana:

Cuadro: Matriz de corroboración de contenidos de la validación de propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027

Crterios	Cumple (Si / No)	Observaciones
Se ha elaborado el Diagnóstico con los indicadores sugeridos en el Anexo III-C de la Directiva N°006-2023-IN-DGSC.	Si	
Se han priorizado los cinco (5) primeros delitos del distrito de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-C de la Directiva N°006-2023-IN-DGSC.	Si	
Se han identificado los Recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana, según lo establecido en el Anexo III-C de la Directiva N°006-2023-IN-DGSC.	Si	
Se han desarrollado Mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del CODISEC para la elaboración del Marco Estratégico.	Si	
Las Actividades Estratégicas (AE) están incluidas en los POI vigentes de las entidades que conforman el CODISEC.	Si	
Las Actividades Estratégicas (AE) no contravienen con los Enfoques Transversales de la PNMSC 2030.	Si	
Se ha elaborado la Matriz de actividades estratégicas nuevas.	Si	
Se ha elaborado la Matriz de Inversiones Públicas.	Si	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHAVIN DE HUANTAR

Sr Oswaldo T. Montes Albornoz
 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
 CODISEC - Chavín de Huántar
 PRESIDENTE



**COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA**

PADSC 2024-2027

**COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA**



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVÍN DE HUÁNTAR
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC**



Firmado en señal de conformidad con el contenido del acta:

MONTES ALBORNOZ Oswaldo Teófilo	PRESIDENTE
RAMIREZ BALTAZAR Ivanov Ford	MIEMBRO
MEDINA RUIZ Jean Christian	MIEMBRO
CERNA VARGAS Sonia Esther	MIEMBRO
VILLA TREJÓ Elena Peggi	MIEMBRO
GOMEZ VERA Marieta Cecilia	MIEMBRO
OGREGON GUERRA Francisco	MIEMBRO
VALDEZ RODRIGUEZ Eduard Franco	MIEMBRO
HARO CARRASCO Natalia Lucy	MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHAVIN DE HUANTAR

 Sr Oswaldo T. Montes Albornoz
 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
 CODISEC - Chavín de Huántar
 PRESIDENTE

IVANOV FORD RAMIREZ BALTAZAR
 DNI: 44500911
 SUPREFECTO DISTRITAL
 CHAVIN DE HUANTAR
 PROVINCIA DE HUARI - REGION ANCASH
 DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

COMISARIO PNR
 GARCERADO

PERMISO JUSTIFICADO



CON LICENCIA
 POR SALUD





**COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA**

PADSC 2024-2027

**COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA**



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVÍA DE HUÁNTAR
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC**



MENDOZA TRUJILLO Fortunato Julián

MIEMBRO

LAZARO MACEDO Carlos Eugenio

MIEMBRO

Carlos Eugenio Macedo
CAR
ENCARGADA

ROSALES TRUJILLO Rumalda Emilia

MIEMBRO

CULLA CAURINO Florentino

MIEMBRO

FLORES LUCERO Mario Octavio

MIEMBRO

CUEVA VALENZUELA Julio Humberto

MIEMBRO



SOLORZANO DIONICIO Yulino Reynaldo

MIEMBRO

ANDRES GONZALES Felipe Virgilio

MIEMBRO

Felipe Virgilio
32305881



CRUZ MAUTINO Arturo Ermet

MIEMBRO

MUÑOZ MENDOZA Richer Clemente

MIEMBRO



COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

PADSC 2024-2027

COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVÍN DE HUÁNTAR
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC



NUÑEZ DAMIAN Deonicio

MIEMBRO

[Handwritten signature]



JUZGADO DE PAZ SEGUNDA NOMINACION
CHAVIN DE HUANTAR - HUARI - ANCASH
[Handwritten signature]
ALEJANDRO VARGAS GEFARO
JUEZ DE PAZ
DNI N° 07570302



[Handwritten signature]
Felipe T. Ramírez-Alamo
JUEZ DE PAZ
DNI.32268196



Municipalidad Distrital
Chavín de Huántar

SS. PNP.(R) Washington V. Ralobios Villacast
DNI N° 44209201
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS (E)





**COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA**

PADSC 2024-2027

**COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA**



4.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana





**COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA**

PADSC 2024-2027

**COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

¡Patrimonio Cultural de la Humanidad!

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 025-2023-MDCHH

Chavín de Huántar, 28 de diciembre del 2023.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR,
PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH. -**



FOR CUANTO:

El Pleno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar, en sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 011-2023, de fecha 28 de diciembre del 2023, y;

VISTO:

El ACUERDO DE CONCEJO N° 025-2023-MDCHH/CM-SE de fecha 28 de diciembre del 2023, y;



CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos promotores del desarrollo local, con personalidad Jurídica de Derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los Artículos I y II del Título Preliminar de la **Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972**;

Que, el Artículo 197° de la Constitución Política del Estado, prescribe que "Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a Ley";



Que, el artículo 13° de la **Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - Ley N° 27933** modificada por **Ley N° 28863** señala que "Los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana, son los encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de Seguridad Ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, dentro del marco de la Política Nacional diseñada por el Concejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) teniendo a su cargo también la supervisión y evaluación e su ejecución";

Que, el Artículo 46° del **Decreto Supremo N° 010-2019-IN**, Decreto que modifica el Reglamento de la **Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana**, aprobada por **Decreto Supremo N° 011-2014-IN**, prescribe que "Los planes de acción de seguridad ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en



Chavín de Huántar
Plaza de Armas N° 120
Cel: 993382599 (secretaría general)
www.munichavindehuantar.gob.pe
Email: munichavin@munichavindehuantar.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

¡Patrimonio Cultural de la Humanidad!

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distrital. Dichos instrumentos deben estar alineados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y a sus medidas sectoriales, y articulados con los instrumentos del SINAPLAN. Deben elaborarse bajo un enfoque descentralizado, de gestión por resultados, derechos humanos, intercultural y género... Los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana deberán estar alineados al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana. Estos planes se ajustan trimestralmente, de acuerdo al análisis del proceso de ejecución y de los resultados obtenidos mediante la aplicación de los respectivos indicadores de desempeño";



Que, el Artículo 28° de la norma acotada, prescribe que: "Son funciones del CODISEC las siguientes: A) Proponer ante la Municipalidad Distrital la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo los enfoques de gestión por resultados, intercultural y distrital, y articulado con los instrumentos del SINAPLAN";



Que, mediante DECRETO SUPREMO N° 006-2022-IN, se aprueba la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, la cual se constituye como el instrumento que orienta a largo plazo el accionar del Estado en materia de seguridad ciudadana, de forma articulada; cuya conducción se encuentra a cargo del Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana;



Que, la mediante RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0786-2023-IN se aprueba la DIRECTIVA N° 006-2023-IN-DGSC, "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana", señala que: "los Planes Distritales de Seguridad Ciudadana, se deben desarrollar por cuatro (04) años, además la formulación y validación del mismo estará a cargo de los miembros del CODISEC, y posteriormente el presidente del CODISEC propondrán ante el Concejo Municipal la aprobación del PADSC, la cual tendrá que solemnizar mediante Ordenanza Municipal, y además se tendrá que hacer su publicación en el portal institucional de la entidad edil, además de su ingreso en la plataforma digital de la Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC), en un plazo no mayor de 10 días luego de su aprobación";



Que, ACUERDO DE CONCEJO N° 025-2023-MDCHH/CM-SE de fecha 28 de diciembre del 2023, se aprobó el proyecto de: "ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027 DEL DISTRITO DE CHAVÍN DE HUÁNTAR", la misma que tendrá que ser formalizada mediante la presente en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Decreto Supremo N° 010-2019-IN, la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, y la Guía de Orientación para la Formulación del Plan de Acción Distrital de





**COMITÉ DISTRICTAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA**

PADSC 2024-2027

**COMITÉ DISTRICTAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHAVIN DE HUANTAR

¡Patrimonio Cultural de la Humanidad!

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Seguridad Ciudadana, emitida por la Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC);

Estando a todo lo expuesto, y contando con la aprobación del Comité Distrital del CODISEC - Chavín de Huántar, y contando con el voto **UNÁNIME** del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar, en el cumplimiento de las facultades conferidas por el numeral 8) del Artículo 9º y los artículos 38º, 39º, 40º y 44º de la **Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972**, y con la dispensa del trámite a aprobación del Acta, se aprobó la siguiente:



ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027 DEL DISTRITO DE CHAVÍN DE HUÁNTAR



ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027 del Distrito de Chavín de Huántar, cuyo texto forma parte de la presente Ordenanza; ello en cumplimiento de lo establecido en la **Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana**, Decreto Supremo N° 010-2019-IN, la **Directiva N° 006-2023-IN-DGSC**, y la Guía de Orientación para la Formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, emitida por la Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC).



ARTICULO SEGUNDO. - DEROGUESE, cualquier disposición municipal que se oponga a la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que el equipo técnico que conforma la Secretaría Técnica del CODISEC y miembros Integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - **CODISEC - Chavín de Huántar**, ejecuten las actividades programadas en el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, conforme sus funciones, atribuciones y obligaciones, establecida en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Reglamento y modificatorias.



ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Secretaría Técnica del **CODISEC - CHAVÍN DE HUÁNTAR**, registrar en la plataforma digital de la Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC), la presente Ordenanza Municipal y el **Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027 del distrito de Chavín de Huántar**, según lo estipulado en la **Directiva N° 006-2023-IN-DGSC**.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General, se notifique la presente Ordenanza Municipal a los órganos competentes de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar, a la Secretaría Técnica del **CODISEC - CHAVÍN DE HUÁNTAR** y demás interesados conforme a Ley.



Chavín de Huántar
Plaza de Armas N° 120
Cel: 993982599 (secretaría general)
www.munichavindehuantar.gob.pe
Email: munchavin@munichavindehuantar.gob.pe





COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

PADSC 2024-2027

COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

¡Patrimonio Cultural de la Humanidad!

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ARTÍCULO SEXTO. - ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General, y a la Oficina de Imagen Institucional, efectúen la Publicación de la presente Ordenanza, conforme lo dispuesto en los Artículos 44° y 147° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.



POR TANTO:

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 3 del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, ordeno:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHAVIN DE HUANTAR
Sr. Oswaldo T. Montes Albornoz
ALCALDE
DNE: 09079037



Chavin de Huantar
Plaza de Armas N° 120
Cel: 993982599 (secretaria general)
www.munichavindehuantar.gob.pe
Email: munichavin@munichavindehuantar.gob.pe

*Progreso
para todos*



**COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA**

PADSC 2024-2027

**COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

